	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 13472/2023 Fecha: 19-12-2023	
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma	

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2023072141 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 71/2023** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** por importe de **nueve mil quinientos treinta y ocho euros (9.538,00 €)**, incoado por la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Medio Ambiente y Servicios Municipales de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de crédito por importe total de 9.038,00 €, necesaria para el abono de intereses de demora reclamados como consecuencia del abono tardío de facturas resultantes del contrato de Servicio de Conservación y Mantenimiento del Alumbrado Público e Instalaciones eléctricas de Dependencias de titularidad municipal e instalación y mantenimiento de acometidas de cuadros eléctricos para fiestas y actos culturales del municipio, correspondientes al periodo del 31 de octubre de 2010 al 31 diciembre 2012.

Asimismo se propone modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de crédito desde el Área de Alcaldía-Presidencia, para gastos imprevistos del Gabinete de Prensa y Comunicación del Ayuntamiento de La Laguna, por importe de 500,00 €.

Ambas propuesta vienen acompañadas de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de noviembre de 2023, por el que se acordó excepcionar del calendario de cierre del ejercicio 2023, entre otros los expedientes de intereses de demora del Área de Medio Ambiente y Servicios Municipales y de fecha 12 de diciembre de 2023 por el que se acordó excepcionar del calendario de cierre 2023 la modificación presupuestaria propuesta por el Área de Alcaldía-Presidencia.

2) La modificación presupuestaria propuesta por el Concejal Teniente de Alcalde de Medio Ambiente y Servicios Municipales, se financia con créditos de la propia área de gobierno y con créditos del capítulo 2 de la orgánica 100 "Alcaldía", dando la conformidad la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, sin que la minoración propuesta afecte el funcionamiento operativo del Servicio y la dotación de crédito propuesta para el Gabinete de Prensa y Comunicación se financia con créditos del capítulo 2 de la propia área de gobierno, sin que la misma afecte al funcionamiento operativo del Servicio, de acuerdo con la propuesta..

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma	Fecha: 19-12-2023 14:03:21
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 13472/2023	Fecha: 19-12-2023 14:03
Nº expediente administrativo: 2023-072141 Código Seguro de Verificación (CSV): 93FD9755983D055516C8536097B2498F Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/93FD9755983D055516C8536097B2498F .		
Fecha de sellado electrónico: 19-12-2023 18:43:35 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-12-2023 16:00:55



precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12023000098055 por importe de 9.538,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 18 de diciembre de 2023.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y en la Base 17ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 71/2023** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **nueve mil quinientos treinta y ocho euros (9.538,00 €)**, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
100	91200	22001	Alcaldía y Órg. de Gobierno – Órg. de Gobierno – Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500,00
100	93203	22000	Alcaldía y Órg. de Gobierno – Org. Resoluc. Reclamac. Econ. Admin. – Ordinario no inventariable	1.000,00
190	91200	23000	Servicios Municipales – Órg. Gobierno – Dietas miembros órganos de gobierno	888,00
190	91200	23100	Servicios Municipales – Órg. Gobierno – Locomoción miembros órganos de gobierno	1.000,00
191	91200	22601	Medio Ambiente – Órg. Gobierno – Atenciones protocolarias y representativas	930,00
191	91200	23000	Medio Ambiente – Órg. Gobierno – Dietas miembros órganos de gobierno	930,00
191	91200	23100	Medio Ambiente – Órg. Gobierno – Locomoción miembros órganos de gobierno	930,00
192	91200	22601	Mercado – Órg. Gobierno – Atenciones protocolarias y representativas	465,00
193	91200	22601	Sanidad – Órg. Gobierno – Atenciones protocolarias y representativas	930,00

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha:	19-12-2023 14:03:21
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 13472/2023	Fecha:	19-12-2023 14:03
<p>Nº expediente administrativo: 2023-072141 Código Seguro de Verificación (CSV): 93FD9755983D055516C8536097B2498F Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/93FD9755983D055516C8536097B2498F .</p>			
Fecha de sellado electrónico:	19-12-2023 18:43:35	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-12-2023 16:00:55




194	91200	22601	Aguas – Órg. Gobierno – Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
195	91200	22601	Cementerios – Órg. Gobierno – Atenciones protocolarias y representativas	965,00
TOTAL				9.538,00

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
100	92005	2260201	Alcaldía y Órg. de Gobierno – Gabinete de prensa y comunicación – Publicidad y propaganda (Serv. Comunicación y Publicidad)	500,00
110	93400	35200	Servicios Económicos – Gestión deuda y tesorería – Intereses de demora	9.038,00
TOTAL				9.538,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) n° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 19-12-2023 14:03:21	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 13472/2023	Fecha: 19-12-2023 14:03	
Nº expediente administrativo: 2023-072141 Código Seguro de Verificación (CSV): 93FD9755983D055516C8536097B2498F Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/93FD9755983D055516C8536097B2498F .			
Fecha de sellado electrónico: 19-12-2023 18:43:35		- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-12-2023 16:00:55